

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA IDPC-LP-002-2022

El INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL- IDPC-, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
OBJETO	(540), (541), (542), (543), (544), (545), (546), (547), (548), (549), (550), (551), (552) Prestar el servicio de apoyo logístico para la realización de actividades misionales en el marco de la implementación y socialización de las estrategias de participación ciudadana que realice el IDPC en cumplimiento de sus funciones
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de licitación pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es hasta el <u>TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022</u> y/o hasta agotar recursos o lo que primero suceda, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, la expedición del registro presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el CONTRATISTA
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial ha sido estimado en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$554.589.672) M/CTE, IVA INCLUIDO y todos los tributos que se generen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El presupuesto se encuentra respaldado financieramente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 563 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código



<p>presupuestal, rubro O23011602310000007649, concepto del gasto O232020200881301 Servicios interdisciplinarios de investigación básica, por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$ 76.400.000), 564 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011602310000007649 Concepto del gasto O232020200883221 Servicios de planeación urbana, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000) 565 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011602310000007649, concepto del gasto O232020200996412 Servicios de preservación de lugares y edificios históricos, por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000), 566 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011602310000007649, concepto del gasto O232020200883221 Servicios de planeación urbana, por valor de DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000), 575 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601210000007639 concepto del gasto O232020200881301 Servicios interdisciplinarios de investigación básica, por valor de ONCE MILLONES TREINTA Y SIETE MIL CUARENTA PESOS (\$ 11.037.040), 576 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601210000007639, concepto del gasto O232020200881301 Servicios interdisciplinarios de investigación básica, por valor de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$ 70.000.000), 577 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601210000007639, concepto del gasto O232020200881301 Servicios interdisciplinarios de investigación básica, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 34.240.600), 578 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601210000007639, concepto del gasto O232020200881301 Servicios interdisciplinarios de investigación básica, por valor de VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$ 24.713.336), 579 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601210000007639 concepto del gasto, O232020200881301 Servicios interdisciplinarios de investigación básica, por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 20.000.814), 580 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601210000007639 concepto del gasto, O232020200881301 Servicios interdisciplinarios de investigación , básica por valor de TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS (\$13.520.097), 581 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601210000007639 concepto del gasto, O232020200996411 Servicios de museos, excepto los servicios de preservación de lugares y edificios históricos, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 210.777.785), 582 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601140000007601 concepto de gasto O232020200992911 Servicios de educación artística y cultural, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (2.900.000), 583 del 10 de mayo de 2022 con cargo al Código presupuestal, rubro O23011601140000007601, concepto de gasto O232020200992911 Servicios de</p>

	<p>educación artística y cultural, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000).</p> <p>El anterior valor se sustenta en el estudio de mercado realizado con las distintas empresas que cotizaron los servicios requeridos, que permitirán el agotamiento del recurso total disponible por el INSTITUTO para la realización de las actividades programadas en el marco de cada uno de los proyectos.</p>
<p>ACUERDO COMERCIAL</p>	<p>Para el análisis de la aplicación de los acuerdos internacionales y los tratados de libre comercio vigentes para el Estado Colombiano, se utilizó como fuente/guía el Manual expedido por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>De conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales.</p> <p>El INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL confirma que el presente proceso se encuentra cobijado por Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano.</p>
<p>LIMITACIÓN A MIPYME</p>	<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección no será susceptible de ser limitado a Mipymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde para la vigencia 2022, a 457.297.264 COP.</p>
<p>CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lea cuidadosamente el contenido del proyecto de condiciones y sus anexos 2. Verifique que puede dar cumplimiento a las obligaciones del contratista consignadas en el proyecto del pliego de condiciones, en el pliego de condiciones definitivo y en el contrato. 3. Verifique que no esté incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad generales ni específicas para contratar. 4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 5. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera. 6. Siga las instrucciones que en este proyecto de pliego de condiciones se imparten para la elaboración de su oferta. 7. Tenga presente que las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivo deberán presentarse únicamente a través de la sección “Observaciones al pliego de condiciones” de la página web del portal del SECOP II



	<p>www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii <u>EN NINGÚN CASO SE DARÁ TRÁMITE NI RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS FUERA DEL TIEMPO PREVISTO O EN MEDIO DIFERENTE.</u></p> <p>8. El interesado debe tener en cuenta la fecha y hora prevista para la presentación de observaciones, cierre del presente proceso y demás actividades que se realizarán a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii o de manera presencial de acuerdo a lo señalado en el cronograma del proceso.</p> <p>9. Es importante que tenga en cuenta que en aras del principio de economía, los términos son preclusivos y perentorios para las diferentes etapas del proceso de selección, por lo tanto las actividades se adelantarán en las fechas y horas definidas en el cronograma del proceso.</p> <p>10. Toda consulta deberá formularse a través de la página web del portal del SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, no se atenderán consultas telefónicas ni personales. En casos de indisponibilidad de plataforma del SECOP II los interesados o proponentes podrán dirigir sus solicitudes a través del correo institucional CONTRATACION@IDPC.GOV.CO ; así mismo deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en la “<i>Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II</i>”, disponible en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf.</p> <p>11. Con la presentación de la propuesta se entenderá que el proponente ha examinado cuidadosamente la información puesta a su disposición por el IDPC, que he leído EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES en su totalidad – aclaraciones, mensajes, respuestas a las observaciones, adendas y que ha aceptado que la información es adecuada y suficiente para definir el objeto, alcance, precio y plazo.</p> <p>12. Los oferentes, con la presentación de su oferta autorizan al INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL IDPC para verificar toda la información que en ella suministren o adjunten.</p> <p>13. Los oferentes deberán tener en cuenta lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Proveedores respecto de los plazos de presentación de la oferta, por cuanto aquellas ofertas presentadas previo a la expedición y publicación de adendas se considerarán NO VALIDAS, y por lo tanto la ENTIDAD NO REALIZARÁ SU VERIFICACIÓN.</p>
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.
	CRONOGRAMA DEL PROCESO



ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	7 de Junio de 2022	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	7 de Junio de 2022	SECOP II
Publicación proyecto de pliego de condiciones	7 de Junio de 2022	SECOP II
Aviso de convocatoria (Numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	10 de junio de 2022	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 22 de junio de 2022	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de junio de 2022	SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de junio de 2022	SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	30 de junio de 2022	SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	6 de julio de 2022	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de Condiciones definitivo.	8 de julio de 2022	SECOP II
Respuesta observaciones al pliego de Condiciones definitivo	14 de julio de 2022	SECOP II
Expedición de adendas	15 de julio de 2022	SECOP II
Presentación de Ofertas	22 de julio de 2022 9:00 A.M	SECOP II Salvo lo dispuesto para la garantía de seriedad de la oferta cuando corresponda a una garantía bancaria.
Apertura de ofertas	22 de julio de 2022 9:05 A.M	SECOP II
Verificación requisitos habilitantes, ponderables y publicación de Informe verificación	29 de julio de 2022	SECOP II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de observaciones al informe verificación requisitos de habilitación.	Hasta el 5 de Agosto de 2022	SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe y consolidado	9 de Agosto de 2022	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	11 de Agosto de 2022 10:00 A.M.	SECOP II
Firma del contrato	16 de Agosto de 2022	SECOP II
Entrega de la Garantía de Cumplimiento	17 de Agosto de 2022	SECOP II
Aprobación de garantías	18 de Agosto de 2022	SECOP II

FIN DEL DOCUMENTO